

Instituciones, 1929-1933

En lo que se refiere a la institucionalización emprendida por Plutarco Elías Calles, tanto en su administración presidencial como en los años posteriores, se presentan materiales relativos a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), a la Comisión Nacional de Irrigación y al Partido Nacional Revolucionario (PNR). La localización de estos documentos es la siguiente:

1. Gaveta 6, expediente 125
2. Gaveta 19 bis II, expediente 121
3. Gaveta 10, expediente 21
4. Gaveta 7, expediente 50
5. Gaveta 4, expediente 9

I



REGLAMENTO CONSTITUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN (MÉXICO, D.F., ABRIL 30 DE 1926)

1. La Comisión Nacional de Irrigación es un órgano administrativo, creado por la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales de 8 de enero de 1926 para promover y construir obras de irrigación en la República, autónomo en su régimen interior y cuyo jefe nato es el secretario de Agricultura y Fomento.

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la mencionada ley, debe tener tres miembros, nombrados por el presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

3. De entre sus miembros designará, cada seis meses, por mayoría de votos, un presidente, un vocal primero y un vocal segundo.

4. El presidente será sustituido en sus faltas temporales o absolutas hasta el término de una nueva elección, por el vocal primero, y éste por el vocal segundo.

5. En caso de renovación parcial de la Comisión que incluyere a dos miembros de la misma, deberá haber nueva elección de presidente y de vocales.

6. Los deberes y atribuciones de la Comisión Nacional de Irrigación son los siguientes:

I. Los que expresamente le señala la ley que la creó.

II. Concertar contratos para la preparación de proyectos y para la construcción de las obras que decidiere emprender.

III. Vigilar el cumplimiento de tales contratos.

IV. Concertar contratos para la adquisición de derechos de vía; de servidumbres; para la compra o arrendamiento de terrenos; para compra o arrendamiento de maquinaria; para abastecimiento de energía eléctrica; para la compra de materiales de construcción, combustibles, lubricantes, explosivos, vehículos y equipos de campamento; para la explotación de canteras y demás fuentes de producción de materias primas requeridas para las construcciones a cargo de la Comisión; y, en general, todos aquellos que la Comisión juzgare necesarios para el más eficaz ejercicio de sus actividades.

V. Presentar al Ejecutivo Federal, por conducto del secretario de Agricultura y Fomento, todas las iniciativas que creyere pertinentes para el mejor logro de los fines para que fue creada.

VI. Someter a la aprobación del secretario de Agricultura y Fomento los nombramientos del personal de su dependencia.

VII. Fijar sueldos, conceder licencias, remover y cesar al mismo personal.

VIII. Administrar el Fondo Nacional de Irrigación.

IX. Aprobar o modificar, según el caso, los presupuestos que para la ejecución de obras presenten los contratistas, de acuerdo con sus contratos, y los que mensual-

mente deben presentar todas las dependencias de la Comisión.

X. Revisar y aprobar, o en su caso, rechazar, las cuentas presentadas por los contratistas y por los departamentos y comisiones de su dependencia.

7. Siempre y en cualquier lugar que la Comisión se hallare reunida en pleno, podrá tomar decisiones de cualquiera naturaleza que sean compatibles con sus atribuciones.

8. Todas las decisiones de la Comisión serán tomadas por mayoría de votos, y los comisionados tendrán derecho a que se haga constar en las actas de las sesiones en que tales acuerdos fueren tomados y tan circunstanciadamente como lo desearan, las razones de sus votos en pro o en contra de cualquiera resolución discutida en el seno de la Comisión.

9. De todas las sesiones se levantarán actas a las que serán agregadas copias de los informes y demás antecedentes documentarios que hayan sido objeto de discusión en las sesiones, y de todos aquellos que se requieran para la buena inteligencia de los asuntos tratados.

10. Habrá quórum para las sesiones de la Comisión, cuando dos de sus miembros se encuentren presentes.

11. Cuando la Comisión no se reuniere en pleno, tendrá solamente facultades para tomar decisiones durante sesión regular, efectuada en la ciudad de México, en fechas y horas reglamentarias, o en sesiones extraordinarias, debidamente convocadas.

12. La Comisión tendrá sesiones regulares todos los días hábiles, a las diez, con excepción de los sábados, y sesiones extraordinarias cada vez que uno cualquiera de sus miembros las convoque, dando aviso a los demás comisionados con un día de anticipación cuando menos.

13. Cuando haya vacante en la Comisión por falta absoluta de uno de los comisionados, la reunión de los dos restantes se considerará como reunión en pleno.

14. Cuando la falta absoluta sea de dos de los comisionados, el comisionado restante someterá todos los asuntos de la Comisión a acuerdo con el secretario de Agricultura y Fomento y todas sus decisiones que fueren ratificadas en dicho acuerdo tendrán la validez de las que puede tomar la Comisión en pleno.

15. Corresponde la vigilancia de los asuntos todos de la Comisión a los comisionados, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección de las actividades de todo el personal al servicio de la Comisión y de examen de toda la correspondencia y documentación de todos los departamentos de la misma. Cada comisionado, individualmente, podrá pedir y el personal tendrá obligación de suministrar, cuantos datos desee.

16. El presidente de la Comisión se encargará de oficio de la vigilancia de la marcha de las oficinas de contabilidad y administrativas de la Comisión; el vocal primero se encargará, de igual manera, de la vigilancia de las oficinas de ingenieros; el vocal segundo, análogamente, se encargará de la vigilancia de las administraciones de los sistemas de riego a cargo de la Comisión; y todos los comisionados deberán ocuparse, tanto como sus demás ocupaciones se lo permitan, de la vigilancia e inspección de los trabajos de campo y construcciones que la Comisión tenga emprendidos. Esta distribución de oficio de las tareas no es obstáculo para que cualquier comisionado haga uso de las facultades que le concede el artículo anterior.

17. Los deberes y atribuciones del presidente de la Comisión Nacional de Irrigación, son los siguientes:

I. Presidir las sesiones de la Comisión, para conducir las discusiones que en el seno de la misma sean tratadas.

II. Designar el comisionado que deba encargarse de dictaminar acerca de cada asunto que a juicio de la Comisión requiera dictamen.

III. Acordar con el secretario de Agricultura y Fomento, o en su caso, con el presidente de la República, los asuntos de la Comisión que requieran tales acuerdos.

IV. Autorizar, mancomunadamente con otro de los miembros de la Comisión, todos los libramientos que ésta disponga que se hagan con cargo al Fondo Nacional de Irrigación.

V. Firmar toda la correspondencia exterior de la Comisión y toda la interior en que se transmitan los acuerdos de la misma a sus dependencias.

18. Cuando la Comisión juzgare necesarios los servicios de un gerente, someterá el nombramiento del candidato en quien se hubiere fijado para el desempeño de tal cargo, a la aprobación del secretario de Agricultura y Fomento. Tal nombramiento puede recaer en alguno de los comisionados.

19. Los deberes y atribuciones correspondientes al cargo de gerente, son los que siguen:

I. Recibirá instrucciones únicamente de la Comisión.

II. Tendrá la dirección de todo el personal encargado del estudio de los proyectos y de la ejecución de las obras que la Comisión decidiere llevar a cabo.

III. Tendrá la dirección de todo el personal administrativo de la Comisión.

IV. Administrará, de acuerdo con los presupuestos mensuales aprobados por la Comisión, los fondos destinados para cubrir tales presupuestos.

V. En caso de que la Comisión no aprobare con la oportunidad necesaria los presupuestos, el gerente queda facultado para emplear en la prosecución de los trabajos de la Comisión y a su discreción, los fondos que tenga bajo su cuidado. La Comisión deberá suplir los fondos necesarios para que los trabajos no se paren por falta de aprobación oportuna de los presupuestos.

VI. Rendir cuenta mensual de los fondos que administra.

VII. Presentar el día 25 de cada mes presupuesto de erogaciones de la Comisión para el mes siguiente.

VIII. Tener a la Comisión continuamente informada acerca de la marcha de los asuntos bajo su responsabilidad, para lo cual deberá acordar diariamente con la misma, rendirle un breve informe semanal por escrito y cuantos informes verbales o escritos creyeren pertinentes él o la Comisión. En el informe semanal deberá incluir un estado o resumen que indique las salidas habidas en la semana en los fondos que administra.

IX. Si el gerente no fuere uno de los comisionados, podrá ser llamado para que esté presente en las sesiones en que la Comisión lo requiera para pedirle informes u oír su parecer. En tales casos, tendrá voz, pero no voto, en las discusiones.

X. El gerente deberá ser oído por la Comisión en cualquier tiempo, cuando desee consultar a la misma o presentarle iniciativas.

20. En ausencia temporal o definitiva de un gerente, y en tanto dura la falta del mismo, asumirá de oficio e interinamente la gerencia uno de los comisionados no ausentes, en este orden: presidente, vocal primero, vocal segundo.

21. Aparte de las obligaciones que tengan por virtud de sus respectivos contratos, los contratistas tendrán la de

informar semanalmente a la Comisión acerca de la marcha de los asuntos a su cargo.

22. Los contratistas presentarán el día 20 de cada mes presupuestos de gastos para el mes siguiente.

23. Este reglamento puede ser reformado o adicionado en cualquier tiempo por la Comisión, siempre que las adiciones y reformas que haga sean aprobadas por el secretario de Agricultura y Fomento.

2



DEL INGENIERO LUIS L. LEÓN, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, AL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (JULIO 24 DE 1929)

COMITE EJECUTIVO

Presidente:

General *Manuel Pérez Treviño*

México, D.F., a 24 de julio de 1929

Secretario General:
Ingeniero *Luis L. León*

Señor general don Plutarco Elías Calles,
C/o. Embajada Mexicana,
París, Francia

Secretario de Actas:
Senador *Bartolomé García Correa*

Muy querido jefe y estimado amigo:

Secretario de Prensa:
Diputado *Melchor Ortega*

Con la presente tengo el gusto de enviarle la tarjeta de identificación, que corresponde a usted como miembro del Partido Nacional Revolucionario.

Secretario Tesorero:
Diputado *David Orozco*

Siendo usted de hecho el jefe de nuestro Partido, y el iniciador de nuestra organización, creímos conveniente entregarle a usted la tarjeta número uno, de las que se repartirán entre todos los miembros del Partido.

Secretario del Distrito Federal:

Diputado *Gonzalo N. Santos*

Esperando se encuentre mejorado de sus males, le envío mis cariñosos saludos y quedo como siempre su amigo y servidor que lo estima.

Ingeniero LUIS L. LEÓN [Rúbrica]

Secretario del Exterior:
Senador *Filiberto Gómez*

3



DE CLEMENTE IDAR AL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (SEPTIEMBRE 1º DE 1932)

219 Keller street,
San Antonio, Texas (EUdeNA)
a 1º de septiembre de 1932

Señor general don Plutarco Elías Calles
hacienda de las Palmas
Cuernavaca, Morelos, México.

Muy estimado señor general:

Nunca he tenido el honor de escribir a usted. Ahora hay motivo para ello, y en estos momentos me apresuro a hacerlo, toda vez que por acá corre ya muy insistente el

presentimiento de que se acerca algo serio en México. Si esto habrá de ser así, yo no pretendo quitar tiempo a usted pidiendo detalles; solamente me anima el deseo de manifestar que estoy voluntaria e incondicionalmente a las órdenes de usted como siempre he querido estarlo desde que nuestro movimiento obrero norteamericano estableció relaciones de cordial amistad con usted y con el señor general Obregón en tiempos de grandes y graves pruebas, debido a lo que yo siempre vi como una labor eminentemente patriótica de parte de Luis N. Morones, quien no se podrá dudar preparó una fuerte suma de los relacionamientos mayores y más sólidos en que se desenvolvió la política internacional de aquellos tiempos entre gobierno y gobierno y obreros y obreros, con el eficaz y valiosísimo apoyo del extinto amigo de usted, Samuel Gompers, y que para usted manifestó la más entusiasta y leal estimación bajo todo género de circunstancias, y que nunca vaciló en exponer su criterio respecto de usted aun cuando de todas partes se le hacía objeto

de rudos ataques. De igual manera es un hecho que usted dejó sembradas abundantes demostraciones de leal cariño para el anciano jefe del laborismo norteamericano.

Entiendo que el compañero Morones se encuentra en Torreón el día de hoy.

Si en la labor de coordinación que se necesite desarrollar en los próximos días, puedo yo servir a usted y al compañero Morones en algún sentido, deseo ardentemente que no se me prive de tal oportunidad. Yo no dudo que de gobierno a gobierno tiene usted un reconocido prestigio, mas por otra parte, y hablando sin ambages, estimo pertinente que el compañero Morones de nuevo se acerque al gobierno general del movimiento obrero de este país para que se cambien impresiones, se entienda la labor de persecución que se ha hecho contra la CROM, el reciente encarcelamiento de Morones, el decaimiento de las agrupaciones obreras y el cisma que en ellas se ha propagado, y en suma, para que Morones y los compañeros de acá se hablen con el tacto y la diplomacia que la situación demande. Creo que lo que aquí insinúo es claro y evidente. Hace algunos años que los compañeros de México no ven a los de acá y viceversa. Hablando con toda sinceridad, abrigo la creencia de que el compañero Morones puede despertar de nuevo el apoyo y la cooperación trascendental de los obreristas de acá, ventaja que en ningún caso estorbaría si la política de usted encontrase resistencia alguna.

Bajo tales circunstancias, yo deseo servir conferenciando con el compañero Morones, dándole impresiones anticipadas antes de que vaya a Washington, y si lo tuviere a bien, puedo acompañarlo, servirle de intérprete dentro del humilde alcance de mis facultades y prestar cuanta ayuda práctica fuere necesaria. El compañero William Green, presidente de nuestra Confederación, no vacilaría en atender cualquier indicación hecha por usted. Y debo advertir a usted, desde luego, que en caso de que Hoover resulte reelecto o Roosevelt triunfe, el presidente Green estará en posición de servir a usted con eficacia. Yo sustento el principio, con sincera y honrada convicción de que al ser útil y provechoso, debe resucitarse la antigua camaradería de los obreros.

Creo que en los recuerdos de usted respecto de mi humilde persona no hay una sola nota discordante. Me honra sentirme amigo de usted, aun cuando yo he vivido casi siempre por acá, ofrecer todo cuanto puedo y soy al servicio de usted. Desde que la CROM apareció en México, he servido a sus propósitos y he servido a los gobiernos de México que han sido amigos de ella, y protesto a usted que he sido amigo leal y desinteresado.

Como usted ya bien lo sabe, soy el representante de la "American Federation of Labor", en los estados del sudoeste desde 1918; ocasionalmente se me utiliza como pobre intérprete en los congresos obreros; he sido intérprete de usted en algunas ocasiones, y me honra decir que tengo la confianza de los más destacados líderes de nuestro movimiento obrero nacional. No soy aventurero ni busco acomodo, solamente desco servir a usted porque usted ha sido nuestro amigo y nosotros hemos sido amigos de usted.

Con el más alto respeto y estimación, me suscribo a las órdenes de usted,

CLEMENTE N. IDAR [Rúbrica]



PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS OBREROS DEL DISTRITO FEDERAL PARA REORGANIZAR LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA (MÉXICO, D.F., OCTUBRE DE 1932)

LA REORGANIZACION DE LA C.R.O.M.

La obtusa testarudez y el necio orgullo de un reducido grupo de individuos que, por haber participado, allá en los albores de la Revolución, en la organización de las masas proletarias y haber intervenido más tarde en el desenvolvimiento del sindicalismo, se han arrogado una especie de "derecho divino" —como el que ostentaban hasta hace poco los monarcas más poderosos—, en cuyo nombre se empeñan obcecadamente en destruir o en destruir cuando menos, la obra magna del movimiento revolucionario; el fruto máspreciado que se logró del cruento sacrificio del pueblo mexicano; la organización obrera y campesina que condensó en cuatro letras indelebles, "C.R.O.M.", la historia gloriosa de las reivindicaciones sociales del trabajador asalariado.

El eclipse total del auge político que alcanzaron, tal vez para desgracia del movimiento obrero, los líderes de nuestra organización, quienes rodeados de una funesta camarilla de logreros del presupuesto, se enriquecieron y se enfangaron en orgías, que hacían palidecer a las que consigna la historia como precursoras de la decadencia de Roma, marcó también para los directores de la C.R.O.M., una era de rápida y dolorosa decadencia, no sólo física, sino mental, que puso en serio peligro a la organización que por tantos años han venido dirigiendo.

Y no era de esperarse otro resultado, si se tiene en cuenta que, incurriendo en un error funesto, se han empeñado en hacer depender de la voluntad de un solo hombre, del pensamiento de un individuo —que si ayer fue respetable y acreedor a la confianza y al cariño de los trabajadores, sus excesos orgiásticos y la adulación de sus paniaguados lo han hundido en el desprestigio más penoso—, el futuro de las masas proletarias; la vida misma de la organización obrera, que por muchos años le dispensó errores y claudicaciones bochornosas, con la esperanza de una salvadora rectificación; y en nombre de una lealtad y de una disciplina, que tocaban ya los linderos de lo absurdo y hacían dudar de nuestra condición de hombres libres, toleramos sus riquezas insultantes, en medio de tanta miseria en nuestras masas desheredadas; fingimos ignorar sus escandalosas y constantes bacanales en momentos en que nos empeñábamos en dignificar el hogar y la familia, con el esfuerzo de nuestro honrado trabajo; mas cuando además de convertirse en potentado el mentor de nuestra organización, no supo ser capitalista y violó, como el peor de los burgueses de viejo arraigo, los más sagrados derechos de nuestros camaradas que le servían, dejando de pagarles sus salarios durante siete meses, y cuando el Comité Central de la C.R.O.M. —hechura suya, impuesto contra la voluntad de la inmensa mayoría de quienes concurrimos hace cuatro años a la 9ª Convención—, lejos de intervenir en favor de nuestros compañeros, que reclamaban lo que justamente se les adeuda y la indemnización correspondiente al quedar en la calle, se solidarizó con el mal negociante y puso a su servicio al abogado de la organización,

en contra de nuestros camaradas; y cuando también se pretendió necia e inútilmente, arrastrar a las agrupaciones a una loca aventura política, en su desesperado esfuerzo por escalar nuevamente el poder, para resarcir cuantiosas pérdidas en torpes negocios, y cubrir las brechas abiertas por las dispendiosas saturnales, el instinto de conservación se rebeló y las masas, que con paciencia ilimitada habían esperado inútilmente una rectificación inaplazable ya, tuvieron que arrebatar de sus manos vacilantes, la bandera de la C.R.O.M. en México, cercenando las desquiciadas cabezas que arrastraban a la organización obrera en un insensato alarde de dominio de las colectividades, al desprestigio y a la ruina.

Y el último acto de esta tragedia, ha tenido por escenario la risueña Orizaba, cuna de donde se alzaron los primeros vagidos de las reivindicaciones proletarias.

Lo más grande que antaño emanaba del conglomerado laborante, lo más sagrado y respetable, la convención general de la C.R.O.M., mistificada y escarnecida con el concurso de comparsas al servicio incondicional del funesto "Grupo Acción", que se destinaban a imponer a su pontífice máximo como secretario general del nuevo Comité Central; mas como se alzara incontenible la airada protesta de los representantes de las pocas agrupaciones que no han podido abrir los ojos todavía, agobiados por el opio del falso concepto de sumisión hacia los líderes, pero que ya entrevén su imperdonable claudicación, fue preciso transigir, admitiendo en el primer puesto del Comité a un adicto amigo de aquella región, fiel a sus designios tenebrosos, rodeándolo, para mayor seguridad, de los más descalificados elementos de la camarilla fatídica, con los que rellenaron el flamante Comité Central.

La convención, que sólo sirvió de pretexto para procurar a los líderes un tablado desde el cual, en un oscuro madrugón, se lanzarían con una inexplicable precipitación a los campos resbaladizos de la política futurista, no fue sino la torpe maniobra final para acabar con la vieja y gloriosa Confederación Regional Obrera Mexicana; pero no lo lograrán, pese a su criminal empeño de dividirnos y subdividirnos hasta lo infinito, pues ha llegado ya el momento de rehacer el fuerte núcleo de organismos proletarios, que mantienen en lo íntimo de su convicción sindical, la noble doctrina y la táctica inteligente y victoriosa de la C.R.O.M., cuyos principios jamás han traicionado y ni siquiera han olvidado.

Atropellando nuestros derechos, se nos negó un asiento en la reciente Convención de Orizaba, ya que, para admitirnos, se nos puso por previa condición el que nos sometiéramos en lo absoluto a las absurdas exigencias del Comité Central, en vez de que éste y nosotros hubiésemos apelado, en igualdad de condiciones y oportunidades, ante la asamblea máxima de la organización, para allí dilucidar nuestras serias discrepancias, pero tuvieron sin duda un fundado temor de que se escuchara la verdad de las cosas, a pesar de sus porras viajeras incondicionales.

El fracaso final de la convención ha sido evidente; la mayoría de las genuinas representaciones de las agrupaciones hermanas, se retiraron de la asamblea antes que otorgar con su presencia la farsa electoral que retuvo las riendas de la organización, en las manos manchadas de los peores elementos del nefasto "Grupo Acción", a quienes no podemos, por ningún concepto, reconocer como los legítimos representantes de las masas obreras en el Comité Central; pero tampoco debemos permanecer im-

pasibles, ante la dispersión interminable de elementos valiosos y respetables de nuestra organización.

Suman ya centenares las agrupaciones que han sido víctimas de esta labor disolvente de los líderes y se han separado, temporalmente cuando menos, de las filas de la C.R.O.M., conservando, sin embargo, su ideología y sus sistemas de lucha, en espera del momento propicio para volver a reunirse bajo sus gloriosas banderas y formar un solo haz indestructible, sin la amenaza del funesto centralismo de los líderes claudicantes.

Y como ha cabido a la Federación de Sindicatos Obreros del D.F., la satisfacción de arrancar de individuos indignos de llevarlo, el lábaro de nuestra organización en la capital de la República, por encima de los odios y rencores que han provocado con su torpe conducta los líderes, y en un supremo esfuerzo por reintegrar a nuestra invicta C.R.O.M. todos sus prestigios y toda su fuerza, firmemente unidos quienes al conjuro de sus doctrinas hemos bregado y vencido en la constante e inevitable lucha de clases, que es la divisa de nuestra organización, hacemos un fraternal llamado a las agrupaciones hermanas para que una a una y sin que pretendamos festinar esta noble tarea de reorganización, reivindicemos para la C.R.O.M., en el momento preciso en que se prepara la batalla final por la transformación del régimen social, el puesto de vanguardia que sin disputa le corresponde.

No deseamos centralizar en México la resolución de los problemas de las agrupaciones de trabajadores de las distintas entidades de la República; no aspiramos a ejercer la funesta hegemonía que se esfuerzan todavía en mantener los líderes caducos, aun a costa de una desintegración irreparable de la Confederación Regional Obrera Mexicana; no aceptaremos, en fin, quienes ahora estamos al frente de la organización del Distrito Federal, ningún puesto en el legítimo Comité Central que a su tiempo se designe, como expresión de la libre voluntad de los delegados, cuando sea conveniente y oportuno llevar a cabo la verdadera 10ª Convención de la C.R.O.M., una vez reorganizadas las federaciones regionales y estatales y para la feliz realización de este programa de salvación urgente y definitiva de nuestra organización, contamos con el contingente que representan las 83 agrupaciones, genuinas y registradas y reconocidas oficialmente, que con más fe y entusiasmo que nunca, representan indiscutiblemente en el Distrito Federal a la invicta Confederación Regional Obrera Mexicana.

La Federación de Sindicatos Obreros del D.F., abre sus brazos a las agrupaciones que han militado o militan todavía bajo nuestra misma bandera y las invita fraternalmente a unirse en bien de la reivindicación definitiva del trabajador organizado.

5



ESTADO DE CUENTAS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO QUE ENVÍA EL INGENIERO JUAN DE DIOS BÁTIZ AL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (MÉXICO, D.F., MAYO 22 DE 1933)

Señor general Plutarco Elías Calles
Sauzal, B.C. Vía Ensenada

Muy querido jefe y fino amigo:

Doy a usted las más cumplidas gracias por su mensaje de felicitación con motivo de la entrega que hice de la

Tesorería del Partido al señor diputado Flores Muñoz, nombrado para sustituirme.

Me permito adjuntarle copia fotostática de los principales documentos de entrega, por los cuales podrá usted darse cuenta de que la existencia en el momento de mi separación es de \$475,654.05, de los cuales \$400,000.00 están depositados en los Bancos de México y Mexicano, según detalle que usted mismo verá en el anexo N° 1, y los \$75,000.00 y pico restantes, distribuidos en existencia en efectivo y documentos de fácil cobro.

Incluyo también copia del informe que rendí al Comité Directivo Nacional en la sesión que se celebró en Cuernavaca, que usted ya conoce, y del que se desprende que el Comité Ejecutivo Nacional que acaba de salir, es decir, el presidido por el señor general Pérez Treviño, pagó deudas de administraciones pasadas por más de \$400,000.00, lo que indica que nuestra Administración hizo un ahorro de cerca de \$900,000.00 (novecientos mil pesos), en menos de un año ocho meses que estuvo en funciones, independientemente de gastos muy fuertes que se hicieron durante su administración, tales como el acto plebiscitario del año próximo pasado, para la elección de representantes federales de algunos lugares en que, como usted recordará, tuvo necesidad el Partido de ministrar fondos a los delegados de los municipios de la República que significaron una erogación de alrededor de \$250,000.00 y algo más por concepto de la planta de

onda corta y televisión y del avión del Partido que importó más de \$60,000.00.

Me permito manifestar a usted que sólo se dejó de poner en el banco la cantidad de \$33,333.33 durante el mes de marzo, porque en este periodo de tiempo fue precisamente cuando se hizo la erogación para las plantas radio-difusoras y la compra del avión; pero por instrucciones del señor general Pérez Treviño, íbamos a depositar en este mes de mayo y en el de junio \$100,000.00 en lugar de \$66,666.66 para completar el medio millón que ofrecí a usted tener depositado a largo plazo al terminar el primer semestre del año actual, pues como usted recordará, los presupuestos del Partido son por semestres.

Además de los documentos y constancias ya expresadas, agrego una copia del acta que se levantó con motivo de la entrega de la *Caja del radio*, cuyo corte extraordinario arrojó una existencia de \$2,950.05, formada por los capítulos anotados en el referido corte, que figura agregado al expediente.

Al proporcionar a usted esta información, creo corresponder a la confianza que usted me hizo el honor de depositar en mí y con objeto de mostrarle mi trabajo y la lealtad hacia usted.

Deseando muy deveras se encuentre restablecido de sus males, lo saludo respetuosamente y me repito suyo afectísimo amigo y leal servidor.

Ingeniero senador JUAN DE DIOS BATIZ [RÚBRICA]



Partido Nacional Revolucionario

Tesorería

Estado de Cuenta que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en esta Tesorería, del 1º de enero al 12 de mayo del presente año

Partida Número	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Totales	Ingresos	Egresos
<i>Ingresos</i>									
	Existencia en el Banco de México (a Plazo Fijo) al 1º de enero de 1933	\$300,000.00							
	Existencia en el Banco de México (Cuenta Corriente) al 1º de enero de 1933	47,119.23							
	Existencia en el Banco de México (Seguro de Vida) al 1º de enero de 1933	5,335.28							
	Cheques (Seguro de Vida) expedidos y no cobrados hasta la fecha	2,595.20							
	Existencia en efectivo en la caja	25,827.68					\$380,877.39	\$ 380,877.39	
	Descuentos Poder Ejecutivo	\$ 80,709.86	\$120,055.78	\$135,025.72	\$122,501.77	\$57,470.25	\$515,763.38		
	Descuentos Departamento Central	4,946.27	17,349.10	17,550.14	17,806.83	17,808.56	75,460.90		
	Descuentos Poder Legislativo	9,497.55	2,084.20	2,050.90	7,103.05	0.00	20,735.70		
	Descuentos Partido Nacional Revolucionario ..	0.00	1,017.56	516.60	516.60	0.00	2,050.76		
	Cuotas de la Suprema Corte de Justicia	160.00	170.00	170.00	170.00	170.00	840.00		
	Aprovechamientos diversos	0.00	0.00	6.34	0.00	0.00	6.34		
	Productos del Radio	4,187.55	3,915.99	3,700.96	4,303.42	1,308.90	17,416.82		
	Producto Intereses Banco de México, S.A.	0.00	0.00	2,250.00	250.00	0.00	2,500.00		
	Impuesto Sobre la Renta	0.00	290.80	144.70	144.70	0.00	580.20		
	Sumas	<u>\$ 99,501.23</u>	<u>\$144,883.43</u>	<u>\$161,415.36</u>	<u>\$152,796.37</u>	<u>\$76,757.71</u>	<u>\$635,354.10</u>		<u>635,354.10</u>
<i>Egresos</i>									
1 a 98.	Sueldos del personal	\$ 29,126.58	\$ 29,223.92	\$ 29,109.86	\$ 29,344.08	\$ 720.00	\$117,524.44		
99.	Gastos de representación del C. pdte. C.E.N. ...	1,750.00	1 750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	8,750.00		
100.	Compensación de servicios	3,431.58	3,688.58	3,378.78	4,716.90	4,211.32	19,427.16		
101.	Comisiones de inspección y acción política ...	4,990.00	10,065.74	7,018.00	11,290.00	5,595.00	38,958.74		
102.	Gastos imprevistos	3,156.20	5,138.83	28,504.70	9,409.68	2,486.23	48,695.64		
103.	Propaganda social y cultural	3,022.33	15,301.35	4,013.03	7,654.00	6,048.05	36,038.76		
103.A.	Para gastos en la Sria de Acción Agraria	297.50	300.00	290.00	252.80	75.00	1,215.30		
104.	Arrendamiento de fincas	2,320.00	2,360.00	2,485.00	2,245.00	1,535.00	10,945.00		
105.	Luz, fuerza y calefacción	74.00	432.33	558.65	395.67	28.30	1,488.95		
106.	Servicio telefónico (y larga distancia)	653.50	529.34	947.70	285.03	549.42	2,964.99		
107.	Útiles de escr. aseo, papelería, impres., etc. ...	4,001.42	1,221.72	1,788.92	1,100.35	461.71	8,574.12		
108.	Compra mobiliario y rep. del existente	371.30	0.00	520.22	1,169.00	225.00	2,285.52		
109.	Correspondencia postal y telegráfica	315.31	1,119.61	877.22	559.38	338.44	3,209.96		
110.	Fomento de deportes, compra de premios, etc. .	1,337.60	3,837.27	4,222.22	1,995.50	2,492.00	13,884.59		
111.	Subsidio a "El Nacional"	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	11,000.00	99,000.00		
112.	Pasajes	1,446.45	3,155.12	1,699.05	6,292.80	2,370.00	14,963.42		
113.	Seguro de vida, incluyendo pólizas sin recl. ...	10,758.16	13,363.92	11,290.04	5,056.02	3,550.28	44,018.42		
114.	Estación radio-difusora: sueldos artistas, etc. ..	4,527.25	26,075.48	3,700.96	13,996.75	5,139.15	53,439.59		
115.	Gasolina y lubricantes	400.00	600.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00		
116.	Redención de pasivo	4,585.46	306.00	80.00	0.00	5,000.00	9,971.46		
119.	Comité territorial distr. norte de la B.C.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00		
	Cuentas Ajenas:								
	Impuesto sobre la renta	141.18	145.40	145.40	144.70	144.70	721.38		
	Suma	<u>\$ 98,705.82</u>	<u>\$140,614.61</u>	<u>\$126,879.75</u>	<u>\$120,157.66</u>	<u>\$54,219.60</u>	<u>\$540,577.44</u>		<u>\$ 540,577.44</u>
	Existencia en bancos y caja de este Partido								475,654.05
	Sumas Iguales						<u>\$1,016,231.49</u>		<u>\$1,016,231.49</u>

Especificación de la existencia en efectivo:

Depósitos a Plazo Fijo:	Banco de México, S.A.	\$333,333.33
Idem	Banco Mexicano, S.A.	66,666.67
Cuenta Corriente:	Banco de México, S.A.	29,538.67
Seguro de Vida:	Banco de México, S.A.	4,120.62
Idem	Cheques expedidos y pendientes de cobro en el banco ...	4,459.98
Caja del Partido:	Existencia en efectivo y documentos según corte de caja anexo	37,534.78
	Suma	<u>\$475,654.05</u>

Cuatrocientos setenta y cinco mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos, cinco centavos.

México, D.F., a 13 de mayo de 1933.

ENTREGUÉ:

Ingeniero y senador JUAN DE DIOS BÁTIZ
[Rúbrica]

EL CONTADOR

MARIANO PÉREZ [Rúbrica]

RECIBÍ:

Diputado GUILLERMO FLORES MUÑOZ
[Rúbrica]

INTERVINE:
RAFAEL NÁJERA [Rúbrica]